



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
NO. 1 (UNO)
AL CONTRATO
12PI0017

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO 12PI0017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUIZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 12 de noviembre de 2012, "LAS PARTES" suscribieron el Contrato Primigenio, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica, número **LA-019GYR040-T91-2012**, con una vigencia del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, en el cual establecieron, entre otras, en la cláusula segunda que en el primer párrafo establece:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$20,578.200.00 (veinte millones quinientos setenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos), del presente instrumento jurídico.

II. En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones" del Contrato Primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III. En el **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del Contrato referido, "LAS PARTES" convinieron las Especificaciones Técnicas del bien, así como el monto a ejercer durante el año 2012, que ampara la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I. Declara "EL INSTITUTO" a través de su Representante Legal que:

I.1.- Cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos números 099001670000/DDP/137/977, DDP/175/1147 y DDP/251/00319, de fechas 20 de julio, 22 de agosto y 26 de noviembre de 2012, respectivamente, emitidos los dos primeros por el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática y el último referido por el Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión, mismos que se agregan como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Mediante oficio número 59-54-81-0740/3185 de fecha 7 de noviembre de 2012, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad IMSS-Oportunidades, solicitó a "EL PROVEEDOR" su aceptación para la elaboración de Convenio Modificadorio de Ampliación, conforme al contenido del **Anexo 1 (uno)** que se acompaña al presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
NO. 1 (UNO)
AL CONTRATO
12PI0017

I.3.- Mediante oficios números 09 53 84 61-14B1/16468, 16659 y 16866 de fechas 21, 26 y 28 de noviembre de 2012 respectivamente, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solicitó a la Titular de la División de Contratos la elaboración de este Convenio Modificatorio de Ampliación, conforme a la documentación que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente instrumento jurídico.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"** a través de su Representante Legal que:

II.1 Con escrito de fecha 8 de noviembre de 2012 y recibido en **"EL INSTITUTO"** el mismo día, presentó su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando incremento al monto originalmente contratado en el contrato primigenio, hasta en un 20% (veinte por ciento), documento integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2. Está en condiciones de suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes objeto del contrato primigenio, en los términos pactados, sin modificar las Especificaciones Técnicas de los bienes acordados.

III. Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"** por conducto de sus respectivos representantes legales que:

III.1 Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2 Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar en un 20% (veinte por ciento) el monto total del contrato primigenio respecto de las partidas 11 y 15 las cuales se obliga a suministrar **"EL PROVEEDOR"** conforme a las cantidades y lugares de entrega estipulados en los cuadros de distribución relacionados en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, **"LAS PARTES"** convienen en modificar el primer párrafo de la Cláusula Segunda del Contrato Primigenio, para quedar redactado de la siguiente forma:

"SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$24,656,700.00 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
NO. 1 (UNO)
AL CONTRATO
12PI0017

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **11 de diciembre de 2012**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


Ing. Oscar Arellano Pérez
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

"EL PROVEEDOR"
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,
S.A. DE C.V.


C. Graciela Del Socorro Guzmán Ruiz
Representante Legal

ÁREA TÉCNICA

Dr. Mario Munguía Ramírez
Titular de la Coordinación de Atención
Integral a la Salud

ÁREA REQUERENTE Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Lic. Israel Raymundo Gallardo Sevilla
Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades


CIGG/FMC/AYS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
NO. 1 (UNO)
AL CONTRATO
12PI0017

ANEXO 1

“REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **11** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Vol. 2012001613 ✓



FDO
ANDREA

Procedimiento
Analisis de
de J.L. en termino
de ley

SACS ✓

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

México, D.F., a 21 de Noviembre de 2012.

Oficio número 09538461-14B1/ 16468

LIC. CLAUDIA INÉS GARCÍA GUTIÉRREZ

Titular de la División de Contratos

Presente

Fernando
Para la atención
4

En relación con el procedimiento de licitación LA-019GYR040-T91-2012, y con fundamento en el Art. 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitar la elaboración de los convenios modificatorios por el 20%, para la adquisición adicional de los equipos que se detallan a continuación:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Empresa	Contrato
11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL	18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	12PI0017
15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	12PI0017
12	11744	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL	20	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	12PI0018
19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	12PI0018
8	11668	531.140.0393.01.01	BOMBA DE INFUSION PORTATIL	25	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12PI0020
10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	9	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12PI0021

Para tal efecto, deberán considerarse las mismos Términos y Condiciones del citado procedimiento, los equipos se entregarán en los Almacenes Delegacionales conforme a la Guía de Distribución adjunta.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
Titular de la División

C.C.P.

- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

JMVG/IJO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RECIBI
23/NOV/2012
V.S.

Recibido
23/Nov/12



Fernando
Eric

Vol. 2012 001621

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

Fernando Eric
Para su atención

México, D.F., a 26 de Noviembre de 2012.

Oficio número 09538461-14B1/ 16659

Andres. Considerar en alcance al
oficio 16468; solo falta el oficio
emitiendo aceptación de nuevo procedimiento

LIC. CLAUDIA INÉS GARCÍA GUTIÉRREZ

Titular de la División de Contratos

Presente

En referencia a mis similares Nos. 09538461-14B1/16467 y 16468, mediante en el que solicite la elaboración de los convenios modificatorios por el 20% para los procedimientos LA-019GYR040-N90-2012 y LA-019GYR040-T91-2012, al respecto le informo que como complemento a los Dictámenes referenciados en dichos oficios, le anexo el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 09 90 01 670000/DDP/251/00319 de fecha 22 de noviembre de 2012.

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 52 de la LAASSP y 91 su Reglamento, se precisa el importe resultante del porcentaje de ampliación del 20% (veinte porciento) del incremento del monto de los contratos.

Procedimiento	Partida	PRE	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N.SIVA	Importe Total en M.N.SIVA	Empresa	Contrato
LA-019GYR040-T91-2012	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PA	18	\$ 175,000.00	\$ 3,150,000.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	12P0017
LA-019GYR040-T91-2012	15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	15	\$ 61,900.00	\$ 928,500.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	12P0017
LA-019GYR040-T91-2012	12	11744	531.292.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTE	20	\$ 172,250.00	\$ 3,445,000.00	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	12P0018
LA-019GYR040-T91-2012	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3	\$ 69,350.00	\$ 208,050.00	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	12P0018
LA-019GYR040-T91-2012	8	11688	531.140.0393.01.01	BOMBA DE INFUSION PORTATIL	25	\$ 27,700.00	\$ 692,500.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12P0020
LA-019GYR040-T91-2012	10	11713	531.168.0669.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CO	9	\$ 34,243.00	\$ 308,187.00	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12P0021
LA-019GYR040-N90-2012	65	12194	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-P	58	\$ 355,488.00	\$ 20,973,792.00	EXIPA S.A. DE C.V.	12P0003

Asimismo, le adjunto las cartas de aceptación por parte de los proveedores.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
Titular de la División

C.C.P.
Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

JMVG/IJO



RECIBI
28/NOV/2012

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Peru
27/NOV/12

Vol 2012001648



Eric
Fernando

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

México, D.F., a 28 de Noviembre de 2012.

Oficio número 09538461-14B1/ 16866

LIC. CLAUDIA INÉS GARCÍA GUTIÉRREZ

Titular de la División de Contratos

Presente

Eric
Paratubación U

En alcance a mi similar No. 09538461-14B1/16659, me permito adjuntar los oficios de petición de convenio modificatorio a los proveedores que se detallan a continuación:

Empresa	No. de Oficio	Procedimiento
Dicipa, S.A. de C.V.	59-54-81-0740/3111	LA-019GYR040-N90-2012 <i>Guillem</i>
Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	59-54-81-0740/3182	LA-019GYR040-T91-2012
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	59-54-81-0740/3183	LA-019GYR040-T91-2012 <i>Andrea</i>
Medi Care Group, S.A. de C.V.	59-54-81-0740/3184	LA-019GYR040-T91-2012
Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	59-54-81-0740/3185	LA-019GYR040-T91-2012

Lo anterior en cumplimiento los artículos 52 de la LAASSP y 91 su Reglamento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA

Titular de la División

Andrea: Para
complementar y como
cum en lo rmda
como informar
complementar



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C.C.P.

- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

JMVG/jj0

Recibir copia
29/Nov



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS Oportunidades



México, D. F., a 7 de noviembre de 2012.

Oficio N°: 59-54-81-0740/ **3185**

Señorita
Graciela del Socorro Guzman Ruiz
Representante Legal de
Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.

Me refiero a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LA-019GYR040-T91-2012, para la adquisición de Equipo Médico para el Programa IMSS-Oportunidades 2012, en donde de acuerdo al Acto de Fallo se adjudicaron a la empresa que usted representa las partidas 11 y 15.

Al respecto, solicito informar a esta Unidad si su representada tiene la existencia disponible para entregar equipos adicionales de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Clave	Descripción	Equipos adicionales
11	531.191.0391.03.01	Carro Rojo	18
15	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo	15

En caso de ser positiva su respuesta, agradeceré presentarse a la brevedad en la Oficina de Recursos Materiales ubicada en el Mezanine del inmueble marcado con el numero 39 de la calle Toledo en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., con el objeto de entregar su respuesta por escrito y recibir el cuadro de distribución de los bienes en comento.

Lo anterior, con la finalidad de gestionar oportunamente la elaboración del correspondiente Convenio Modificatorio ante la División de Contratos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente

Recibi Graciela Guzman Ruiz
Graciela Guzman R.
7/11/12

Lic. Armando I. Olvera Infante
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ref. 4/2/0/3157
LFC/IMS/vm

Av. de las Flores No. 1. Col. Ampliación Loma Linda
Naucalpan de Juárez, Edo. de México C.P. 53619
Tel. 5312 6374
www.manprec.com



MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.

NAUCALPAN ESTADO DE MÉXICO A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE.

GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUÍZ EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.** Y EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. **LA-019GYR040-T91-2012** PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE RESULTANDO ADJUDICADOS EN LAS PARTIDAS 11 Y 15, ACEPTAMOS Y CONFIRMAMOS TENER LA EXISTENCIA DISPONIBLE PARA ENTREGAR LOS EQUIPOS ADICINALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	EQUIPOS ADICIONALES
11	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO	18
15	531.292.0258.01.01	CARDOTOCOGRIFO	15

ATENTAMENTE.


GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUÍZ
REPRESENTANTE LEGAL

IMSS-OPORTUNIDADES
RECIBIDO
08 NOV 2012

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

26 de noviembre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP / **251 / 00319**

Lic. Israel Gallardo Sevilla,
Titular de la Unidad de IMSS- Oportunidades,
Presente.

En atención a su oficio No. 5954810740/3102, en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del **Programa IMSS- Oportunidades** por un importe de \$20,020,511.83, y de conformidad al acuerdo ACDO.SA3.HCT.211112/290. P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas; y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$20,020,511.83.

Lo anterior para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1				
No. de Proyecto	Delegación		No. de Bienes	Importe con IVA
10590005	09	Nivel Central	101	20,020,511.83
Total			101	20,020,511.83

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:

Lic. Carlos Berges Pérez, Coordinador de Presupuesto e Información Programática.
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
Lic. Armando I. Olvera Infante, Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

20 de julio de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /137/ 977

Lic. Israel Raymundo Gallardo Sevilla,
Titular de la Unidad de IMSS-Oportunidades,
Presente.

En atención al Oficio No. 5954810740/1742 signado por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), referente al presupuesto 2012 del **Programa IMSS-Oportunidades** por un importe de \$9,758,005.00, le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.IN3. HCT.290212/32.P.UIO y DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$9,758,005.00 para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
10590005	Nivel Central	266	9,758,005.00

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Copia para:
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

CBP/EPC/APOR/YMF

Volante No.: 2012000574



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

22 de agosto de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /175/ 1147

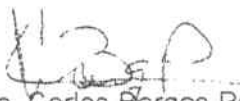
Lic. Israel Gallardo Sevilla,
Titular de la Unidad de IMSS- Oportunidades,
Presente.

En atención a los oficios Nos. 5954810740/1692 y 2250 signados por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, en los que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del **Programa IMSS- Oportunidades** por un importe de \$120,000,000.00, y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.080812/162.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$120,000,000.00. Lo anterior para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
10590005	Nivel Central	426	120,000,000.00

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:

Lic. Armando I. Olvera Infante, Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros.
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

CBP/EPC/APOR/LAMT

Volantes Nos.: 2012000575 y 2012001084







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

LA-019GYR040-T91-2012						
Delegación	Carro Rojo	Electrocardiógrafo	Bomba de Infusión	Cuna de Calor Radiante	Cardiotocógrafo	Monitor de Signos Vitales
Baja California	531.191.0391 2	531.168.0069	531.140.0393	531.252.0033	531.292.0258	531.619.0403
Chiapas			4			
Chihuahua		2	4	4		1
Durango	2		2			
Hidalgo	1	3	4			1
Michoacán	1		2			
Oaxaca	5	3	4	8	7	
Puebla	1			1	4	
San Luis Potosí	1		3	2		
Tamaulipas			2		1	
Veracruz Norte	1			2	3	
Veracruz Sur	4			3		1
Zacatecas		1				
Total de Equipos	18	9	25	20	15	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

LA-019GYR040-T91-2012						
Delegación	Carro Rojo	Electrocardiógrafo	Bomba de Infusión	Cuna de Calor Radiante	Cardiotocógrafo	Monitor de Signos Vitales
Baja California	531.191.0391 2	531.168.0069	531.140.0393	531.252.0033	531.292.0258	531.619.0403
Chiapas			4			
Chihuahua		2	4	4		1
Durango	2		2			
Hidalgo	1	3	4			1
Michoacán	1		2			
Oaxaca	5	3	4	8	7	
Puebla	1			1	4	
San Luis Potosí	1		3	2		
Tamaulipas			2		1	
Veracruz Norte	1			2	3	
Veracruz Sur	4			3		1
Zacatecas		1				
Total de Equipos	18	9	25	20	15	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9